

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 5 de octubre), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 19 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 142, de 10.12.96) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

DNI: 24901810.

Primer apellido: Candón.

Segundo apellido: López.

Nombre: M.ª Teresa.

CPT: 632978.

Puesto de trabajo: Secretario/a Gerente Provincial. Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Gerencia Provincial del IASS.

Centro destino: Gerencia Provincial del IASS.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

RESOLUCION de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 5 de octubre), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de
 Acción e Inserción Social. Sevilla.
 Centro de destino: Dirección General de Acción e
 Inserción Social.
 Código PT: 853541.
 Denominación del puesto: Asesor Técnico-Segum.
 Plan Act.

Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 GR.: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Asuntos Sociales.
 Nivel CD: 24.
 C. Específico: XXXX-1099.
 Exp.: 1.
 Otros requisitos: Admón. Educativa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del
 Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se publica
 la concesión de subvenciones específicas en el cuar-
 to trimestre de 1996.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la
 Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma
 de Andalucía se hacen públicas en Anexo I las subvenciones
 específicas concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer
 en el cuarto trimestre de 1996.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora, Carmen
 Olmedo Checa.

ANEXO I

Finalidad: Mantenimiento de los Centros Municipales
 de Información a la Mujer.

Crédito presupuestario: 461.00.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 1.000.000 ptas.

Beneficiarios: Ayuntamientos de Berja, Vélez-Rubio,
 Chipiona, Puerto de Santa María, San Fernando, Puerto
 Real, Palma del Río, Baena, Priego de Córdoba, Lucena,
 Villanueva de Córdoba, Pozoblanco, Mancomunidad Valle
 de Lecrín, Baza, Santa Fe, Salobreña, Armilla, Villanueva
 de los Castillejos, Bollullos Par del Condado, Punta Umbría,
 Alcaudete, Martos, Ubeda, Archidona, Alora, Coín, Benal-
 mádena, Vélez-Málaga, La Rinconada, Estepa, Osuna, Bre-
 nes, Pilas, Carmona, Marchena, Mairena de Aljarafe.

Finalidad: VIII Jornadas de Mujeres Enseñantes de
 Andalucía.

Crédito presupuestario: 480.02.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 250.000 ptas.

Beneficiario: USTEA-Secretaría de la Mujer (Almería).

Finalidad: Actividades.

Crédito presupuestario: 483.00.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 300.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Almeriense contra Anorexia y Buli-
 mia (Almería).

Finalidad: XVII Edición Cursos de Verano de la UCA
 de San Roque.

Crédito presupuestario: 441.00.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 270.000 ptas.

Beneficiario: Universidad de Cádiz. Vicerrectorado
 Extensión Universitaria.

Finalidad: Programa «Mujer Gades».

Crédito presupuestario: 480.01.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 750.000 ptas.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Cádiz y Ceuta.

Finalidad: Actividades e introducción a la informática.

Crédito presupuestario: 482.00.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 300.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Identidad de Género de Andalucía
 (Granada).

Finalidad: Curso «Mujeres: Cuerpo e Identidades. Pers-
 pectivas desde la Historia».

Crédito presupuestario: 483.00.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 300.000 ptas.

Beneficiario: Doña Cándida Martínez López. Univer-
 sidad de Granada.

Finalidad: Orientación y acogida a la mujer prostituta.

Crédito presupuestario: 480.01.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 300.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Galilea (Granada).

Finalidad: Acogida e inserción de mujeres inmigrantes.

Crédito presupuestario: 480.01.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 500.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Granada Acoge (Granada).

Finalidad: Mes cultural dedicado a la mujer flamenca.

Crédito presupuestario: 482.00.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 400.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Peña Cultural Flamenca Femenina
 (Huelva).

Finalidad: Atención a mujeres con problemas de
 prostitución.

Crédito presupuestario: 480.01.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 1.000.000 ptas.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Huelva.

Finalidad: Piso de reinserción.

Crédito presupuestario: 480.01.

Programa: 23-D.

Cantidad concedida: 300.000 ptas.

Beneficiario: Religiosas Adoratrices (Centro Oasis) de
 Huelva.